



RESOLUCIÓN CS N° 338/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 DIC 2000

Expediente N° 784/98.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 359-00, dictada ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR, por la cual se tiene por incorporado con efecto retroactivo al 07/08/98, al Prof. Néstor Hugo ROMERO en carácter de representante alterno de la SECRETARÍA ACADÉMICA ante la COMISIÓN DE ARTICULACIÓN en el marco del PROTOCOLO DE ARTICULACIÓN firmado entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA y esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite correspondiente y en un todo de acuerdo a lo solicitado por la Sra. SECRETARIA ACADÉMICA.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 150/00,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 359-00, de fecha 18 de setiembre de 2000.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Ministerio de Educación de la Provincia, Facultades, Sedes Regionales, Secretaría Académica y Prof. Romero. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR